

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31665 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 29.05/2008 referente al concursado Instaladora Zona Sur, por auto de fecha 11 de septiembre de 2012 ha acordado los siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 31 de mayo de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 17 de septiembre de 2012.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 13 de septiembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120063470-1